

ESTADO LIBRE ASOCIADO DE PUERTO RICO  
GOBIERNO MUNICIPAL  
AGUAS BUENAS, P. R.

RESOLUCION NUM. 17

SERIE: 1970-71

RESOLUCION DE LA ASAMBLEA MUNICIPAL AUTORIZANDO AL ALCALDE A CONTRATAR UN EMPRESTITO DE NOVENTA MIL DOLARES (\$90,000.00) A SER FINANCIADO CON LA FARMERS HOME ADMINISTRATION AL 5% DE INTERESES, SIN GRAVAR EL TIPO CONTRIBUTIVO.

- POR CUANTO : El Municipio de Aguas Buenas, necesita realizar determinadas obras y mejoras permanentes de largo alcance mediante la contratación de un empréstito de noventa mil dólares (\$90,000.00).
- POR CUANTO : La Autoridad de Acueductos y Alcantarillados de Puerto Rico, ya se comprometió a aportar la cantidad de cuarenta mil dólares (\$40,000.00) y la Farmer Home Administration, hará un pareo de fondos de ciento veinte y ocho mil dólares (\$128,000.00) para los siguientes proyectos:
1. Adquisición de 10 cuerdas ó más para un vertedero de basura -----\$30,000.00
  2. Adquisición de equipo para el Vertedero Municipal-----\$36,000.00 ✓
  3. Adquisición de dos camiones sanitarios para recoger basura-----\$30,000.00 ✓
  4. Construcción por la Autoridad de Acueductos y Alcantarillados de Puerto Rico, Alcantarillado sanitario desde un poco más arriba de la Escuela Baliñas de la carretera Aguas Buenas a Bayamón, beneficiando aproximadamente a doscientas (200) familias-----\$160,000.00
  5. Gastos Legales de Financiamiento -----2,000.00
- TOTAL -----\$258,000.00
- POR CUANTO : La Junta de Planificación ha recomendado favorablemente el Empréstito y las Obras y Mejoras Permanentes a financiar del mismo.
- POR CUANTO : Así mismo se autoriza el Departamento de Hacienda, al Banco Gubernamental de Fomento y cualquiera otra agencia del gobierno del Estado Libre Asociado de Puerto Rico con poder a intervenir en este empréstito.
- POR TANTO : RESUELVASE POR ESTA ASAMBLEA MUNICIPAL DE AGUAS BUENAS, PUERTO RICO:
- SECCION 1ra : La propuesta para la contratación de un Empréstito por \$90,000.00 es por la presente ratificada.

SECCION 2da : Copia de esta Resolución será enviada para su uso oficial a cualquier agencia gubernamental o dependencia de la misma de ser solicitada.

APROBADA : El día 21 de abril de 1971.

  
ANGEL LUIS DIAZ, PRESIDENTE  
ASAMBLEA

  
AIDA IRIS NIEVES, SECRETARIA  
AUDITORA

  
ANGEL TOMAS ARROYO  
ALCALDE

ESTADO LIBRE ASOCIADO DE PUERTO RICO  
GOBIERNO MUNICIPAL  
AGUAS BUENAS, P. R.

C E R T I F I C A C I O N

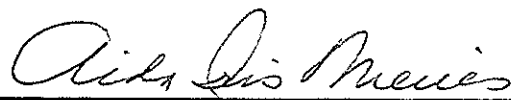
Yo, Aida Iris Nieves, Secretaria Auditora Municipal de Aguas Buenas, Puerto Rico, por la presente certifico que la que antecede es copia fiel y exacta de la Resolución número 17, Serie 1970-71 aprobada por la Asamblea Municipal de Aguas Buenas, Puerto Rico, en su Sesión Ordinaria del día 21 de abril de 1971.

CERTIFICO ADEMAS:

Que la misma fué aprobada por los votos afirmativos de los siguientes asambleístas presentes en dicha reunión:

Hon. Angel Luis Díaz	Hon. Emmelly J. Cruz
Hon. Enrique Díaz Maldonado	Hon. Santos Nieves Agosto
Hon. Eugenio Zabala	Hon. Francisco Díaz Flores
Hon. Miguel A. Falcón	Hon. William Matos
Hon. Jesús Ortiz Hernández	Hon. Antonio Infanzón

Y para que así conste y para su uso oficial, expido la presente certificación en Aguas Buenas, Puerto Rico, hoy 22 de abril de 1971, la que firmo y sello con el sello oficial de este Municipio.



Aida Iris Nieves  
Secretaria Auditoria Municipal